



PANFLETO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN PARA CERTIFICADOS OPERATIVOS MRAC-145

1. PROPÓSITO

- a. Este panfleto describe el proceso de solicitar y obtener un Certificado Operativo MRAC-145 (CO MRAC-145) para efectuar actividades de mantenimiento en aeronaves y/o componentes de las mismas. El proceso de certificación puede parecer complejo, particularmente a un operador "nuevo". Por lo cual, este documento proporciona la información básica aplicable al proceso de certificación.
- b. Los solicitantes serán informados en detalle como sea necesario con respecto a la preparación de manuales y otros documentos requeridos durante reuniones con el personal de DGAC.

2. REGULACIONES RELACIONADAS

MRAC-145

3. ANTECEDENTES

- a. Para obtener un Certificado Operativo MRAC-145, la organización de mantenimiento (OM) solicitante, debe someterse a un proceso de certificación, que será conducido por la DGAC por medio de sus designados correspondientes.
- b. El solicitante de un Certificado Operativo MRAC-145; para los servicios aplicables a este reglamento, por primera vez o su renovación, debe realizar el trámite en forma simultánea con el otorgamiento del certificado de explotación; de manera que exista un margen razonable de tiempo para llevar a cabo el proceso de certificación técnica; hasta que la Dirección General de Aviación Civil otorgue el respectivo Certificado Operativo (CO).
- c. Dicho proceso consta de las siguientes etapas: Presolicitud (Fase 1), Solicitud formal (Fase 2), Evaluación (Fase 3), Demostración técnica (Fase 4) y Certificación (Fase 5).
- d. En ningún caso se puede otorgar un Certificado Operativo MRAC-145, o autorizar la realización de cualquier tipo de trabajo de mantenimiento sin haber concluido el proceso de certificación o cualquier etapa del proceso.





4. FASE DE PRESOLICITUD (Fase 1)

- a. Constituye la gestión que realiza un interesado para obtener información relacionada con el otorgamiento de un Certificado Operativo MRAC-145; durante esta etapa se produce la primera reunión entre el solicitante y la DGAC, en la cual existe un intercambio de información relativa al servicio que el interesado pretende brindar y orientación por parte de la DGAC con respecto a los estándares, procedimientos, responsabilidades y atribuciones para dicho servicio, así como también sobre la documentación técnica que debe presentar.
- b. La OM contactará la DGAC para solicitar la Forma 145-1, para ser completada y presentada a la DGAC. La Fase 1 comienza cuando la OM presenta a la DGAC este escrito de presolicitud.
- c. Esta fase es de suma importancia y la idea es que no quede ninguna duda en ninguna de las partes interesadas.
- d. Se archiva la documentación.

5. FASE DE APLICACIÓN (Fase 2)

- a. El solicitante presenta a la DGAC la solicitud como Organización de Mantenimiento MRAC-145 para la debida revisión. Se incluye en esta fase, entre otros, la evaluación del personal gerencial, el cronograma de eventos y la entrega de documentos correspondientes a la DGAC.
- b. La fase 2 se inicia cuando la OM presenta a la DGAC la solicitud formal (Forma 145-4) junto al resto de documentos definidos en la Fase 1.
- c. Los objetivos principales de la Fase 2 son:
Por parte de la OM: Hacer entrega de todos los documentos y manuales relacionados con el proceso de certificación:
 - Solicitud formal
 - Manual de Organización de Mantenimiento (MOM)
 - Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional
 - Carta de cumplimiento
 - Programa de Eventos





- Solicitud de aceptación del personal gerencial, tales como: Gerente responsable, Director Técnico, Director del Sistema de Calidad y responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional., de acuerdo a los formatos establecidos en el Manual del Inspector (MIA Parte 145, sección 1).

Por parte de la DGAC: Hacer evaluación del personal gerencial propuesto por la OM, para valorar su aceptación. Llenando las guías indicadas en la sección 1 del manual MIA Parte 145.

6. FASE EVALUACIÓN DOCUMENTAL (Fase 3)

- a. La DGAC revisa la documentación presentada y comunica al solicitante las discrepancias encontradas si las hubiere; en caso contrario se emite la aprobación o aceptación de la misma.
- b. Los documentos a evaluar en esta fase son:
 - Manual de Organización de Mantenimiento (MOM)
 - Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional
 - Carta de cumplimiento

Se utilizarán las guías que se encuentran en la Sección 1 del MIA Parte RAC-145.

7. FASE DEMOSTRACIÓN TÉCNICA (Fase 4)

- a. La DGAC realiza una inspección de la Organización de Mantenimiento del solicitante, su personal, documentación, procedimientos, instalaciones y equipos, a fin de verificar que los mismos se corresponden con los establecidos en el MOM.

8. CERTIFICACIÓN (Fase 5)

- a. Una vez concluidas las etapas anteriormente indicadas, en forma satisfactoria, la DGAC emitirá el CO MRAC-145 con sus habilitaciones.

